

ACUERDO EJECUTIVO N° AMJP-140-08-2019
EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA Y
LA MINISTRA DE JUSTICIA Y PAZ

En uso de las facultades que les confieren los artículos 140 inciso 2) y 146 de la Constitución Política y el artículo 28, inciso 2, acápite b, de la Ley General de la Administración Pública y la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, No. 6815 de 27 de setiembre de 1982.

ACUERDAN:

Artículo 1° Ascender en propiedad a la Msc. Ana Cecilia Fonseca Umaña, cédula N° 01-0592-0574 de Profesional Jefe de Servicio Civil 1, puesto N° 059679 a Procurador A, puesto N° 2697, ambos códigos presupuestario N° 214 78100 01 000, Especialidad: Derecho. Seleccionada de Nómina 002-2019, Pedimento de Personal PGR-0060-2018. Sujeto a periodo de prueba por dos años.
Rige a partir del 16 de agosto del 2019.

Artículo 2° Rige a partir de la fecha indicada en el artículo anterior.

Dado en la Presidencia de la República, San José, el día 13 de agosto de 2019.

CARLOS ALVARADO QUESADA

MARCIA GONZÁLEZ AGUILUZ
MINISTRA DE JUSTICIA Y PAZ